

MARIA ELENA,
10 de Marzo de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1013/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de ejecutar Obras Menores en Escuela G-15, Localidad de Quillagua; El Decreto Exento n° 072/2023 que Aprueba Bases de la Licitación Pública denominada "**Reparaciones Menores Escuela G-15, Localidad de Quillagua**", ID: 3135-1-LE23; Las propuestas de los Oferentes e Informe de Adjudicación; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Decreto Exento n° 452/2023, que aprueba Adjudicación y OC n° 3135-21-SE23; La carátula de pago, el informe fotográfico, la factura electrónica n° 143 y Certificado de ITO; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Apruébese** el pago correspondiente a la Licitación Pública y Obra denominada "**Reparaciones Menores Escuela G-15, Localidad de Quillagua**", ID: 3135-1-LE23, a CyS Ltda., R.U.T. n° 76.162.217-K, por un monto de \$ 7.504.622 IVA incluido.

2.- **Páguese** la factura electrónica n° 143 a CyS Ltda., por un monto de \$ 7.504.622 IVA incluido.

3.- **Impútese** el Gasto de la presente Licitación Pública, con el siguiente detalle:

Financiamiento	Monto Estimado	Imputación	Modalidad
Fondo Litio 2020	\$ 7.550.000	215-31-02-04-006	Licitación Pública

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S)

EAM/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.